

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

En la ciudad de Villavicencio, en el Salón de Juntas de la Rectoría de la Universidad de los Llanos, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, del martes quince (15) de marzo de dos mil cinco (2005), previa citación, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA, en su calidad de delegado de la Señora Ministra de Educación; y actuando como Presidente de la presente sesión;  
MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, Representante Directivas Académicas;  
MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, representante del sector productivo;  
YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;  
ALVARO OCAMPO DURAN, en su calidad de representante de los profesores;  
JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;  
CARLOS ENRIQUE GARZON GONZALEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos y  
ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, Secretaria General y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

AUSENTES: Doctor Guillermo León Rey Ruiz, representante del los expectores y el Doctor Eduardo Pinzón Quintero, representante del Presidente de la República.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes seis integrantes del consejo Superior Universitario, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

### **2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Se somete a consideración del orden del día propuesto, al cual se hacen algunas observaciones: el Consejero Jairo Rocha, solicita se incluya un punto el tema de informes de Decanos, el cual se incluirá como punto No. 7 del orden del día. Por Secretaría se procede a dar lectura del oficio remitido por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud donde informa que no se podrá presentar el informe del programa de Regencia en Farmacia solicitado por el Consejo Superior por lo que se aprueba eliminar ese punto del orden del día.

El Consejo Superior aprueba el siguiente orden del día:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum
- 2) Lectura y Aprobación de actas No. 01 Y 02 de 2005
- 3) Seguimiento de actas del Consejo Superior Universitario.
- 4) Seguimiento a las instrucciones impartidas Consejo Superior Universitario al Señor Rector y al Consejo Académico.
- 5) Aprobación de Acuerdos en segundo debate
  - 5.1. Por medio del cual se modifica el Estatuto Administrativo de la Universidad de los Llanos. (Invitada Doctora Miryam Lema, Jefe de División Servicios Administrativos)
  - 5.2. Por medio del cual se crea el Programa de Contaduría
  - 5.3. Por medio del cual se crea el sistema de Evaluación de desempeño docente.
  - 5.4. Por medio del cual se modifica el Estatuto Docente en su artículo 10.
  - 5.5. Por medio del cual se crea el Comité de Ventas y regulación de precios, de productos subproductos agropecuarios de la Universidad
- 6) Aprobación de Resoluciones
  - 6.1 Por medio del cual se concede una comisión al exterior al Señor Rector
  - 6.2 Por medio de la cual se deroga la resolución No. 02 de 2005 y se autoriza al Rector para contratar el servicio de transporte.
- 7) Informe de los Decanos
- 8) Asuntos del Rector
- 9) Correspondencia
- 10) Propositiones y varios

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No.01 y 02 de 2005.**

**- Acta No. 01 del 31 de enero de 2005:**

Por Presidencia se somete a consideración de los Consejeros el acta No. 01 del 31 de enero de 2005, para su aprobación.

El Consejero ALVARO OCAMPO, deja constancia que se acoja un modelo de acta que haga una síntesis de las discusiones, para que las actas sean más ejecutivas, sin dejar por fuera las consideraciones que en algún momento se hagan por parte de los Consejeros.

El consejero JAIRO ROCHA, considera que las actas deben contener todo la discusión de la reunión y los temas de cada una de las sesiones, se deben incluir

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

las participaciones de los consejeros, e igualmente, considera que los cassettes deben hacer parte integral del acta.

La Vicerrectora Académica MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, manifiesta que ella y el profesor ALVARO OCAMPO, presentarán una propuesta de elaboración de actas del Consejo Superior, la cual deberá ser una propuesta ejecutiva, sin que se pierda lo esencial de las discusiones y decisiones, una propuesta para reglamentar definitivamente la presentación de las actas. La Secretaría General solicita a los Consejeros, su autorización para ser parte del grupo que elaborará la propuesta de elaboración de actas. Proposición que es aprobada.

El Consejero JAIRO A ROCHA manifiesta que también es importante contra con el reglamento interno del Consejo Superior, donde se reglamenten aspectos como la asistencia a las sesiones, las constancias, las actas, entre otros. Propone presentar una propuesta en tal sentido, y el señor Rector manifiesta que presentará con el Consejero Rocha la propuesta.

El Señor Presidente propone que los textos de los Acuerdos y las Resoluciones del Consejo Superior, queden incorporados en el acta en que fueron aprobados. Proposición que es aprobada.

**Conclusiones:**

1. Los Consejeros Álvaro Ocampo, Esperanza Duque y la Secretaría General Elena María Florez Moreno; presentarán al Consejo Superior una propuesta de elaboración de actas ejecutivas del Consejo.
2. El Consejero Jairo Rocha y el señor Rector elaborarán y presentarán una propuesta de reglamento interno del Consejo Superior.
3. Los textos de los Acuerdos y las Resoluciones del Consejo Superior, queden incorporados en el acta en que fueron aprobados.
4. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el **Acta No. 01** del 31 de enero de 2005.

**- Acta No. 02 del 25 de febrero de 2005:**

Por presidencia se somete a consideración de los Consejeros el Acta No. 02 para su aprobación.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta **No. 02** del 25 de febrero de 2005.

### **3. SEGUIMIENTO DE ACTAS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Se procede por Secretaría a informar que tal como se había aprobado en la sesión pasada, se incluiría en el orden del día del Consejo Superior, un punto referente al seguimiento de las actas del Consejo, según la matriz aprobada. En tal sentido expresa que se elaboró la matriz de seguimiento de las Actas No. 01 y 02 de 2005, la cual es entregada a todos los Consejeros.

El Señor Rector, sugiere que los cuadros de las dos matriz tengan un color diferente, para que no se preste a confusiones, con la matriz de la Rectoría.

El señor Presidente sugiere que se analice el documento entregado por Secretaría y se presenten las observaciones en el próximo Consejo Superior, proposición que es aprobada.

**Conclusión:** Los integrantes del Consejo Superior Universitario analizarán el documento de matriz de seguimiento de actas, para analizarlo en la próxima sesión y realizar las observaciones correspondientes.

### **4. SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIOS AL SEÑOR RECTOR Y AL CONSEJO ACADEMICO**

El señor Rector hace entrega a los Consejeros de un documento denominado "matriz de sistematización, monitoreo e impacto de las decisiones del Consejo Superior de enero a diciembre de 2004- Cumplimiento Pliego de peticiones-Rectoría". En tres folios, se anexa

Se procede por Presidencia a dar lectura de cada uno de los ítems de la matriz así:

- 1. Compromiso de no tomar represarías contra el movimiento estudiantil, ni contra quines han respaldado el bloqueo de la Universidad.*

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que se debe eliminar de la matriz de sistematización, monitoreo e impacto de las decisiones del Consejo Superior, por cuanto ya se dio cumplimiento al mismo.

- 2. Culminar las clases del II período académico del 2004.*

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que se debe eliminar de la matriz de sistematización, monitoreo e impacto de las decisiones del Consejo Superior, por cuanto ya se dio cumplimiento al mismo.

*3. Eliminación de la cláusula 5ª de las resoluciones de vinculación de los profesores ocasionales.*

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que se debe eliminar de la matriz de sistematización, monitoreo e impacto de las decisiones del Consejo Superior, por cuanto ya se dio cumplimiento al mismo.

*4. El Consejo Académico define los requisitos mínimos de vinculación de los profesores ocasionales.*

El señor Rector informa que el Consejo Académico está trabajando en el tema y que se implementará en el segundo periodo académico de 2005.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que como se está trabajando en el tema se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

*5. Definir el Plan de Seguimiento y Capacitación para los profesores, ajustando las normatividad actual.*

El señor Rector manifiesta que se están analizando las propuestas de capacitación presentadas por las facultades.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que como se está trabajando en el tema se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

*6. Convocatoria de 12 plazas docentes garantizando la existencia de un equipo técnico asesor de este proceso.*

El señor Rector informa que el proceso se está desarrollando y se encuentra en la etapa de recepción de hojas de vida, y a la fecha se han presentado 182 hojas de vida.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que como se está trabajando en el tema se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

*7 y 8. Plan de mejoramiento del Consejo de Bienestar Universitario y El área socio-económica de Bienestar Institucional presenta el proyecto de Comedor Universitario Estudiantil al Consejo Superior.*

*Luego de dar lectura a cada una de las observaciones y correctivos presentados en la matriz por el señor Rector, se concluye:*

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que se debe enviar comunicación al Consejo de Bienestar Universitario a través de la Jefatura de Bienestar Universitario, para que informe sobre el cumplimiento y avance del estos aspectos. Se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

*9. Que el Consejo Académico presente la propuesta para definir la prueba de suficiencia académica en segunda lengua con apoyo del Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional.*

El señor Rector informa que la Facultad de Ciencias Humanas presentó la propuesta de la segunda lengua y se encuentra en estudio la propuesta de convenio con la Universidad Nacional.

La Vicerrectora Académica manifiesta que para el próximo Consejo presentará una propuesta de requisito en una segunda lengua.

**Conclusión:** En la próxima sesión se analizará la propuesta de prueba de suficiencia académica en una segunda lengua contenida en el PEI, presentada por la profesora Esperanza Duque.

*10. Que el Consejo Académico, presente propuesta para ofrecer capacitación en el manejo de herramientas informáticas a los estudiantes con asesoría de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Forma Gratuita.*

El señor Rector informa que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías presentó la propuesta en herramientas informáticas. Está pendiente de analizar el tema de la gratuidad.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que como se está trabajando en el tema se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

11 y 12. *Dotar las Unidades académicas con lo necesario para culminar el II período académico y garantizar los recursos para cubrir las necesidades del primer período. Que la Vicerrectoría de Recursos presente un Plan de Adquisiciones de mantenimiento y de reposición de elementos requeridos por las diferentes unidades académicas para ser implementado en el Segundo Semestre de 2005.*

El señor Rector manifiesta que en este punto ha solicitado al Vicerrector de Recursos Universitarios, que presente un informe de avance al Consejo Superior, sobre dichos puntos.

13. *Plan de prácticas semestrales, ajustado a las condiciones de logística y de funcionamiento, que será garantizado por la administración. necesidad e elaboración de un manual de procedimientos y reglamento de prácticas, para ser implementado en el segundo semestre de 2005.*

*El señor Rector informa que se realizaron las prácticas programadas para culminar el segundo periodo académico de 2004 y agrega que los Consejos de Facultad elaboraron los manuales de prácticas.*

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que se debe eliminar de la matriz de sistematización, monitoreo e impacto de las decisiones del Consejo Superior, lo referente a la realización de las prácticas del segundo periodo académico y a la elaboración de los manuales de prácticas.

14. *Buscar mecanismos para hacer eficiente y eficaz el servicio de transporte de la Universidad, manteniendo la confinanciación del servicio entre estudiantes y Universidad*

El señor Rector informa que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios según acta 001 del 18 de febrero de 2005, se reunió con la comisión de estudiantes, los cuales establecieron un plan de transporte hasta marzo de 2005. Agrega que se está elaborando una propuesta del plan de transporte.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario considera que como se está trabajando en el tema se debe mantener informado al Consejo Superior y no se eliminará el punto de la matriz.

Siendo las 12:05 p.m. ingresa el señor Vicerrector de Recursos Universitarios. Doctor Miguel Roberto Villafradez; quien procede a informar que en lo que se refiere a los reactivos se compraron todos y se está dando cumplimiento al 100%

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

de los requerimientos, agrega que se implementará un sistema de Kardes en los laboratorios para tener un control sobre los inventarios.

Manifiesta que se inicio el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de de 306 computadores y 106 impresoras, agrega, que el mantenimiento de los portátiles se hará cuando ingresen los docentes de su periodo de vacaciones. Dentro del mismo proceso se está trabajando con la Facultad de Ciencias Básicas para estudiar el funcionamiento de las impresoras y se darán de baja 36 impresoras. Manifiesta que los equipos en funcionamiento están en el 99%. Agrega que la dotación para el Primer Semestre académico de 2005 esta lista para iniciar las actividades.

El Consejero JAIRO ROCHA, propone que para evitar malos entendidos cuando se haga la entrega de los elementos a la Universidad, se presenten al Consejo Superior Universitario, las respectivas actas de entrega.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, se compromete a entregar al Consejo Superior Universitario, las actas del Almacén donde conste el recibo de los elementos.

## **5. APROBACION DE ACUERDOS EN SEGUNDO DEBATE**

Por presidencia se sugiere se modifique el orden del día, para recibir a los profesores que realizarán la presentación del programa de Contaduría. Proposición que es aprobada.

### **5.1 Por el cual se crea el Programa de Contaduría Pública**

Siendo las 12:35 p.m., ingresan el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas FABIO LOBOA PRADO, el profesor GUILLERMO ARIEL VILLA, Director de la Escuela de Contaduría, y las profesoras CARMEN ELISA RIVERA y MARÍA DEL CARMEN RUÍZ, a quienes se les concede el uso de la palabra y proceden a realizar su presentación con la ayuda del video been.

Presentan el Plan curricular del programa de Contaduría el cual consta de cuarenta y nueve cursos y ciento sesenta y ocho créditos. Se anexa al acta el flujo- grama respectivo.

Manifiestan que no necesitan personal docente adicional, porque con los profesores que cuenta la Escuela pueden cumplir los dos (02) primeros años, a partir del tercer año se requiere contratación de personal docente para el programa.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

El Programa funcionará en la Sede de San Antonio e iniciará con 45 estudiantes el primer semestre. Para la implementación del programa requieren equipos de cómputo, ayudas educativas, biblioteca y dotación de aulas. Agregan que según los cálculos que se hicieron en la Escuela, se iniciará el programa con los 45 estudiantes con una matrícula de uno y medio (1/2) SMMLV. Proceden a entregar un documento denominado flujo de caja del programa correspondiente a los años 2005-2011, el cual se anexa al acta.

Expresan los expositores que se trata de un programa ajustado al Plan de Desarrollo Institucional y a las necesidades de la región, ya que según los datos estadísticos, la región requiere por el número de empresas existentes la presencia de personal calificado en el área de la contaduría pública, por tanto, es un programa pertinente institucionalmente y regionalmente.

El Consejero YOHAN ADRIAN PRIETO manifiesta que es importante que se revise el tema relacionado con el costo de las matrículas, ya que, el programa de Contaduría empezaría a operar con una matrícula de 1 ½ salarios mínimos, lo que estaría en contra del Acuerdo 060 artículo 4 literal b, que establece la reglamentación por concepto de matrículas en la Universidad.

La Profesora ESPERANZA DUQUE, considera que se debe decantar y hacer una sola metodología de costos de los programas, por la oficina de planeación de la Universidad. Proposición que es aprobada.

Siendo la 1:20 p.m. se culmina la presentación del Programa de Contaduría y se retiran las personas invitadas.

Por Presidencia se pregunta a los Consejeros si se justifica crear el programa de contaduría en la Universidad de los Llanos.

Los consejeros manifiestan que están de acuerdo en que se justifica la creación del programa y consideran que se debe dar su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que los aspectos económicos y de planeación de la Universidad son indispensables para la aprobación del programa por parte de los pares académicos, por tanto, considera que se debe recomendar a la Facultad que se fortalezca el estándar financiero, en conjunto con la oficina de planeación, antes de la visita de los pares académicos.

Se somete a consideración la aprobación en segundo debate del Acuerdo por el Cual se crea el Programa de Contaduría en la Universidad de los Llanos.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

**Conclusión:** El Consejo Superior aprueba en segundo debate del Acuerdo por el cual se crea el Programa de Contaduría Pública en la Universidad de los Llanos.

Siendo la una y treinta (1:30 p.m.) se retira el Consejero JAIRO ALBERTO ROCHA.

## **5.2 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD**

Siendo las 2:15 p.m. ingresa la Dra. MIRIAM LEMA CASTAÑO, Jefe de la División de Servicios Administrativos de la Entidad, quien informa que por Secretaría General se le hicieron conocer las observaciones planteadas por los Consejeros en la sesión anterior, sobre algunos artículos del Acuerdo que modifica el 016 de 2002, los cuales procede a explicar uno a uno.

Se llega al análisis del artículo 106 del Acuerdo que establece: "Los funcionarios de carrera inscritos en el registro de carrera administrativa según lo dispuesto en el artículo transitorio 1 del Acuerdo 016 de 2002, conservarán los derechos de carrera"

La Jefe de División de Servicios Administrativos manifiesta que el artículo transitorio del Acuerdo 016 establece un ingreso automático al sistema de carrera administrativa de la entidad, lo que contraría normas legales y constitucionales.

Al respecto el señor Presidente propone que se solicite un concepto a la función pública y al Ministerio sobre la aplicación del mencionado artículo.

**Conclusión:** Se acuerda que se continuará con el análisis en la próxima sesión, se harán las respectivas observaciones y se solicitará un concepto a función pública y al Ministerio de Educación

Siendo A las 3:30 ingresa nuevamente el consejero JAIRO ALBERTO ROCHA.

## **6. APROBACION DE RESOLUCIONES**

- 6.1 Por la cual se deroga la RESOLUCIÓN No. 002 de 2005, y se autoriza al Rector para contratar el servicio de transporte de estudiantes y personal administrativo para el primer semestre académico de 2005.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

Siendo las 4:20 se reanuda la sesión, porque se complementa el quórum

El señor Rector manifiesta que es su intención hacer parte de la comisión académica y solicita a los Consejeros se autorice la comisión, pero agrega que teniendo en cuenta la situación administrativa de la Universidad y como va a empezar el período académico, le den la posibilidad de decidir si asiste o no como integrante de la Comisión que viajará al exterior.

El representante de los estudiantes YOHAN ADRIAN PRIETO, manifiesta que considera que no es el momento oportuno para que se vaya el señor Rector, y que por su parte el voto es negativo.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario aprueba la Comisión de servicios al exterior del señor Rector, durante los días 30 de marzo al 16 de abril. Se facultad al señor Rector que decida si viaja o no.

En el evento en que el señor Rector acepte la comisión, se encarga de la Rectoría a la Vicerrectora Académica, profesora Esperanza Duque Masso, durante el tiempo que dure la comisión.

## **7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- La Vicerrectora Académica manifiesta que se elaboró por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías un diagnóstico de las salas de informática de la Universidad, el cual arrojó unos requerimientos necesarios para las salas de informática A, B, C y D, en cuanto a equipos de cómputo, puntos de cableado estructurado y red eléctrica, puestos de trabajo, sillas y sistemas de aire acondicionado, por un total de Quinientos trece millones QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ( \$513.588.800) y el requerimiento de video-bean e impresoras por un valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES ( \$650.000.000).

**CONCLUSION:** Se autoriza al señor Rector para contratar la adquisición de equipos de cómputo, puntos de cableado estructurado y red eléctrica, puestos de trabajo, sillas y sistemas de aire acondicionado, video-beams e impresoras para las salas de informática de la Universidad de los Llanos por un valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000), siguiendo los procedimientos de contratación e informar a l Consejo Superior la ejecución de los recursos un plazo de 3 meses.

- Se procede por Secretaría a dar lectura del oficio presentado por el Consejero IVAN MARTÍNEZ, en el que solicita se le reconozcan los viáticos correspondientes,

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Superior Universitario**  
**Sesión ordinaria N° 03 de 2005**  
**(15 de marzo de 2005)**

por haber participado en la ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio-TLC, llevado a cabo en la ciudad de Cartagena los días 8 al 13 de febrero de 2005.

El señor Presidente manifiesta que se abstiene de votar la solicitud del Consejero, por la extemporaneidad de la misma.

**Conclusión:** El Consejo Superior aprueba que se le cancelen los viáticos por haber participado en la ronda del TLC, como representante del sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejero JAIRO ROCHA, informa que el Decano HERNÁN GIRALDO, presentó renuncia a su cargo y solicita que se faculten al Señor Rector para designar Decano encargado.

**Conclusión:** El Consejo Superior Universitario acepta la renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Jesús Hernán Giraldo Viatela, y se faculta al señor Rector para que designe Decano encargado, hasta que se presenten ternas ante el Consejo Superior Universitario, para elegir el titular de la Decanatura.

Siendo las 04:50 de la tarde se termina la sesión.

**IVÁN FRANCISCO PACHECO ARRIETA**  
Presidente

**ELENA MARÍA FLÓREZ MORENO**  
Secretaria.